

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE DE GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A.

A los efectos previstos en el artículo 82 de la Ley 24/1988 de 28 de julio, reguladora del Mercado de Valores y disposiciones complementarias, ponemos en su conocimiento el siguiente hecho relevante:

Gamesa Corporación Tecnológica, S.A., a través de su filial Made, ha alcanzado un acuerdo con el principal grupo energético de Venezuela, Petróleos de Venezuela S.A. (PDVSA), para el suministro de 76 aerogeneradores correspondientes al modelo AE61-1320 kW, en su versión de 60 Hz, lo que supondrá la instalación de una potencia total de 100 MW.

Las turbinas contratadas están destinadas a la que será la primera instalación eólica venezolana que se ubicará en la península de Paraguaná, en el Estado de Falcón.

El alcance de este contrato, por un valor económico cercano a los 116 millones de euros, incluye el suministro de los aerogeneradores, supervisión de instalación y puesta en marcha, así como dos años de operación y mantenimiento. Los trabajos de montaje de la instalación eólica comenzarán en el último trimestre de 2009.

En Vitoria-Gasteiz, a 10 de diciembre de 2008

Guillermo Ulacia Arnaiz
Presidente y Consejero Delegado